

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

#### **31714** RESIDENCIAL LAS PRADERAS, SOCIEDAD LIMITADA

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 108/2011, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa "Residencial Las Praderas, Sociedad Limitada", con DNI/CIF B83297887, sobre cantidad, se ha dictado el día 7 de septiembre de 2011, Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.922,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 26 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110071058-1